

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1477-2021**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Dr. Julio César Calvo Alvarado  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretaría, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor financiero.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1477.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1477 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1477. 2.Revisión y aprobación del acta 1476. 3.Solicitud de Reconsideración del acuerdo del Artículo 8 del Acta 1476. 4.Informes. 5.Análisis de las plazas respecto al Acuerdo CNA-279-2020.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1476.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que no recuerda el acuerdo del artículo 6 de la presentación del ILPEM y consulta sobre la firmeza de los acuerdos si no se debe ir dando firmeza punto por punto.

El Presidente indica que normalmente en las presentaciones de informes de presentación de ILPEM se da por hecho que se recibe, pero seguirá el proceso de someterlo a votación. La Licda. Kattia Mora Cordero indica que en cuanto a la firmeza de los acuerdos no necesariamente se debe dar en la sesión correspondiente, y procede a dar lectura al artículo 21 del Reglamento del CNA que dice: *“Las actas deben estar leídas y ser aprobadas en la siguiente sesión ordinaria. Los acuerdos se considerarán firmes con la aprobación del acta correspondiente...”*. Por tanto con la aprobación del acta quedan en firme todos los acuerdos.

El Presidente procede a someter a aprobación el acuerdo del artículo 6, y dar por recibido el informe del ILPEM del Proceso 173, todos los miembros del Consejo votan a favor.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que la únicas herramientas que tiene el Consejo para defenderse en cualquier situación legal son las actas, por tanto las mismas deben estar debidamente numeradas y firmadas página a página. Además, agrega que en

la página web estas deben colgarse firmadas y numeradas, por lo que se puede recurrir a la firma digital.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén presenta una solicitud de revisión del acuerdo del artículo 8 del acta 1476.

Los miembros del Consejo aprueban de manera unánime la solicitud de revisión del acuerdo del artículo 8 del acta 1476.

El presidente somete a votación el acta 1476 y se aprueba de manera unánime.

### **Artículo 3. Solicitud de Reconsideración del acuerdo del Artículo 8 del Acta 1476.**

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén presentó una solicitud de reconsideración del acuerdo del artículo 8 del Acta 1476 y queda de la siguiente manera:

#### **Aprobación de la Política de Nombramientos de Evaluadores Externos.**

Se conoce la propuesta de política de nombramientos de evaluadores externos presentada por el MAP. José Miguel Rodríguez García.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Conforme a la citada Ley 8256, las actividades del SINAES se declaran de interés público, y tiene como fines, planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación, y coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen; entre otros.
2. Por disposición del artículo 12 de la Ley 8256, es atribución del Consejo Nacional de Acreditación -máximo jerarca-, dictar los reglamentos y la normativa en general que le rige al SINAES.
3. La propuesta presentada por el MAP. José Miguel Rodríguez "Propuesta para la renovación del proceso de selección de evaluadores externos del SINAES".

#### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar la política general de selección de evaluadores:  
*“La política de definición de pares evaluadores está direccionada a lograr una evaluación de la calidad de los procesos de acreditación de la educación superior. Los profesionales que conforman los equipos de evaluación, denominados pares académicos, son profesionales en su campo, cuyo conocimiento es evaluado antes y después del proceso de evaluación externa. Estos evaluadores tienen a su cargo la validación de la información que las carreras presentan ante el SINAES, utilizando como base el Modelo de Acreditación de la Institución, y en su selección se consideran aspectos como el conocimiento en el campo de la enseñanza y el aprendizaje, la investigación, extensión, gestión universitaria, práctica profesional y la comprensión de los procesos de calidad en la educación superior. Los equipos de evaluación externa para los procesos de acreditación ante el SINAES están integrados por pares académicos, que en conjunto y de forma complementaria, cuentan con una visión diversa y multinacional de las instituciones de educación superior, poseen una visión actualizada de la disciplina que están evaluando, incorporan la vivencia estudiantil y poseen experiencia y formación previa en procesos de evaluación para la acreditación.”*
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que proceda con la conformación del equipo que planteará el plan correspondiente.
3. Acuerdo firme.

#### Artículo 4. Informes.

##### **De la Presidencia:**

El Presidente informa que asistió a la entrega del certificado de acreditación de la ULACIT, la ceremonia estuvo muy emotiva. Pudo reunirse con la señora Rectora y conocer la clínica de odontología.

##### **De los Miembros:**

##### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén**

Informa que el pasado miércoles 24 asistió a la Universidad Santa Lucía para realizar la visita para la afiliación, presentará el informe la próxima semana.

La Directora Ejecutiva indica que con respecto a las actas sabe que desde la Coordinación de la Secretaría del CNA se ha hecho un gran trabajo y cede la palabra a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo.

La MAP. Angélica Cordero Solís, indica que desde que ingresó se ha hecho un esfuerzo grande en organizar ordenar y poner al día las actas del Consejo Nacional de Acreditación, las mismas se encuentran actualizadas en la página web del SINAES y se encuentran numeradas y en pdf para que las mismas no puedan ser modificadas. Además se ha estado realizando las consultas a la Abogada para analizar la posibilidad de realizar los libros de manera virtual y con firma digital.

El Presidente indica que está consciente del trabajo que se realizan con las actas, además es importante recordar que el Consejo sesiona dos veces por semana por lo que se cuenta con muy poco tiempo para realizar las actas.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Indica que desea saber qué estrategias se utiliza para que los temas pendientes que no estén en acuerdos no sean olvidados.

El Presidente indica que es responsabilidad de la administración y la presidencia de llevar esos temas.

La MAP. Angélica Cordero Solís agrega que también se lleva un control de temas pendientes que se analizan en el CNA y no quedan como acuerdos, los mismos son revisados con la Dirección Ejecutiva y la Presidencia del CNA.

##### **MAE. Sonia Acuña Acuña**

Indica que desea resaltar el gran trabajo que se ha realizado con las actas, anteriormente se tenían atrasos importantes, pero actualmente se llevan al día y que son aprobadas en la sesión siguiente. Siempre se puede mejorar pero desea reconocer el trabajo realizado.

#### **La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 09:20a.m.**

#### **Artículo 5. Análisis de las plazas respecto al Acuerdo CNA-279-2020.**

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y los invita a realizar su presentación.

La Directora Ejecutiva señala que el PAO de 2021 se aprobó en setiembre de 2020. En ese momento se realizó una planificación con la visión de contar con un presupuesto y recursos humanos. La ejecución presupuestaria de 2020 fue afectada de forma importante por la Pandemia. En diciembre de 2020 hubo un acuerdo del CNA, sobre la disposición de las plazas. Se va a presentar a continuación este estatus, considerando que el tema presupuestario de SINAES debe revisarse y ajustarse.

La M.Sc. Diana Alfaro León agradece el espacio y presenta las plazas vacantes aprobadas por el Consejo, que son: Director de División de Evaluación y Acreditación, Gestor de Investigación, Desarrollo e Innovación y Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, agrega las plazas pendientes de aprobación que son: Profesional de

Auditoría Interna y Asistente Registro de Expertos, además explica el estatus de cada una de las plazas así como el impacto presupuestario.

La M.Sc. Alfaro León, agrega información adicional de datos si se decidiera llenar la plaza de la Dirección de la DEA con personal interno.

El Presidente indica que esta presentación es un primer insumo para valorar el recorte de gastos que se debe hacer para ajustar el presupuesto, se deben analizar diferentes escenarios y decidir qué pasará con los nombramientos.

La Directora Ejecutiva señala que la situación actual del SINAES debe verse de forma integral. Debe considerarse que en el 2019 se adquiere la personería jurídica instrumental, se establece un Reglamento Orgánico y de ahí se constituye una nueva estructura del SINAES. Todo el ordenamiento de la institución ha llevado tiempo. En marzo de 2020 sobreviene la situación de la pandemia, y SINAES en su objetivo de cumplir sus objetivos misionales hizo que tanto los procesos de acreditación, como las actividades del INDEIN se llevarán de manera virtual. No obstante, estas acciones, hicieron que dado la modalidad impactara la ejecución presupuestaria pese a que sí se realizaron las actividades sustantivas. Desde la administración se han gestado todas las estrategias posible para sacar adelante la tarea. La situación financiera del SINAES, ha estado impactada por los elementos anteriores y desea dejar planteado los elementos anteriores.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén desea que se le envíen los oficios que el SINAES ha enviado al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación en defensa del presupuesto que le es asignado por Ley, además, consulta acerca de la permanencia de la plaza de la auditoría y, la última consulta que realiza es ¿si existe algún informe de las mejoras logradas en relación con el clima organizacional?, información necesaria para que ayude en la toma de decisiones en relación con ascensos del personal a puestos de jefatura.

La Directora Ejecutiva indica que con respecto a los oficios a los entes externos no se ha realizado y se puede hacer, para lo que se requiere el apoyo del Consejo para defender el presupuesto del SINAES. En cuanto a la plaza de auditoría no se estaría contratando este año, y la única plaza que se estaría contratando sería la de la Dirección de la DEA y se plantearía la posibilidad de que sea una persona interna, esto por cuanto más bien le daría la posibilidad a algunos funcionarios de crecer y que ha sido una crítica de los funcionarios en el informe de clima.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que estas plazas deben verse a la luz de todo el presupuesto, este es un panorama muy incierto ya que se realizarán más recortes con el propósito de ir cerrando el déficit primario. Se prevén más recortes del lado del gasto, porque pensar en más ingresos en el país pasa por reactivar la economía, que según proyecciones del Banco Central para este año el PIB sólo va a crecer un 2.6%. El año pasado el Ministerio de Educación realizó los recortes y el SINAES no reaccionó, los únicos que han reaccionado un poco tarde son las Universidades Públicas con la autonomía, le preocupa que se tomen decisiones tipo parche para medio funcionar, pero la dinámica va a ser la misma, la dirección no va a cambiar, por lo que se ata de manos al SINAES y se limita su funcionamiento.

La Directora Ejecutiva indica que lo que se plantea ya se ha discutido con el equipo de trabajo, todos los extremos a los que se podrían llegar se han planteado.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez presenta tres escenarios con plazas, sin plazas y con ascensos internos.

Se genera un espacio de consultas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidas por el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez.

El Presidente agradece a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez la presentación.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:00p.m.**

**El MBA. Arturo Jofré Vartanián, se retira a las 12:15p.m.**

Los Miembros del Consejo continúan con el análisis del tema de plazas indican que se debe de ir a conversar con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación para explicar la situación económica del SINAES, y lo que significa con respecto a su capacidad de cumpliendo el mandato de la Ley.

Analizan el derogar el acuerdo número tres del acuerdo CNA-279-2020, además solicitan a la Directora Ejecutiva presentar los escenarios del presupuesto 2021 y 2022 ncluyendo la opción de realizar las visitas de evaluación externa presenciales.

**La MAE. Sonia Acuña Acuña se retira a las 12:50p.m.**

Se solicita a la Directora Ejecutiva presentar una propuesta de acuerdo que incluya lo que se ha analizado en la discusión y se presente en la próxima sesión para su aprobación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte,  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA